

EL MAGISTERIO ESPAÑOL



GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,

UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.,

CONSAGRADO ESPECIALMENTE Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES :

D. Vicente Asuero.	Universidad Central.	Facultad de Medicina.				D. José Monasterio.	Escuela de Minas.
Pedro Mata.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
E. Ruiz de Salazar.	Id.	Id.	Id.	de Ciencias.	Id.	Luis M. Utor.	Id.
R. Conde y Luque.	Id.	Id.	Id.	de Teología.	Id.	José Echegaray.	Escuela de Caminos.
Santiago D. Madrozo.	Id.	Id.	Id.	de Derecho.	Id.	J. María Llinás.	Escuela Normal Central.
L. Figuerola.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Francisco de P. Rojas.	Escuela Industrial de Barcelona.
S. Moret y Prendergast.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	A. Blanco Fernandez.	Escuela de Agricultura.
Santiago de Oizaga.	Id.	Id.	Id.	de Farmacia.	Id.	Ramón Llórente.	Escuela de Veterinaria de Madrid.
Lázaro Bardon.	Id.	Id.	Id.	de Filosofía y Letras.	Id.	G. de la Puerta y Ródenas.	Id.
E. Pérez Pujol.	Id. de Valencia.	Id.	Id.	de Derecho.	Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Horao.	Id. de Zaragoza.	Id.	Id.	de Filosofía y Letras.	Id.	Ildefonso Lozano.	Instituto de San Isidro.
Eugenio Alan.	Id. de Valladolid.	Id.	Id.	de Medicina.	Id.	José Casado del Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Emilio Arrieta.	Conservatorio de Música y Declamación.					Nicomedeo Mendivil.	Escuela de Arquitectura.
Santos de Isasa.	Escuela de Diplomática.					José M. Villafañe.	Escuela Profesional de Santiago de Cuba.

Se publica los días 8, 15, 23 y 30 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapiés, 24 y 26, principal, derecha.—El precio de suscripción, tanto en Madrid como en provincias, es nueve reales por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, el pago de la suscripción se hará anticipadamente, en sellos de franqueo, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, don Nicolás de Lucas. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sánchez Villarejo, Habana.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyos abonos han terminado respectivamente en 15 y 30 de Setiembre último, se servirán renovarlos á la mayor brevedad posible, si no prefieren que se gire á su cargo el importe de aquellos, en cuyo caso serán de su cuenta los gastos del giro.

La misma advertencia hacemos á los suscritores cuyos abonos terminan en 15 y 30 del corriente.

SECCION ORGANICA.

LA EDUCACION CATÓLICA

Y EL ESTUDIO DE LOS CLÁSICOS PAGANOS.

Nadie habrá seguramente, entre nuestros habituales lectores, que ignore la ruidosa cuestión promovida en Francia hace algunos años con motivo de un libro titulado *Le ver rougeur*, ó sea *El gusano roedor*, en que su autor, el abate Gaume, impugnaba como perjudicial, bajo el punto de vista católico, el estudio de los clásicos paganos.

Pues bien, esta cuestión parecía ya agotada y aun definitivamente fallada, cuando hé aquí que á uno de nuestros periódicos políticos que más alarde hacen de religiosos, *La Esperanza*, le ha venido á las mentes resucitarla.

Esto ha dado lugar á una vivísima é interesante polémica entre dicho periódico y *El Diario Español*, en la cual ha terciado también *El Pensamiento español*, y no sabemos si algún otro de sus cofrades.

Por lo que á nosotros hace, inhibidos por razones de prudencia de tomar parte en ella, nos hemos limitado al papel de simples espectadores, único que convenia á nuestro carácter.

No vamos hoy á abandonarle; pero, como quiera que alguno de los contrincantes haya invocado, según creemos, la Encíclica de N. S. P. Pío IX, dirigida en 21 de Mayo de 1853 á los Obispos de Francia, nos ha parecido conveniente recordar que existe, en el asunto de que se trata, otra decisión de Roma, todavía más reciente, y que ella es tal y tan terminante, que no puede menos de tranquilizar á las conciencias más timoratas.

Esta decisión se ha tomado con ocasión de una consulta del Arzobispo de Quebec, en el Canadá, la cual versaba sobre los extremos siguientes:

1.º Si el uso casi exclusivo de los autores paganos, tal como se practica en los institutos de Roma, en la mayor parte de los seminarios y de los colegios católicos, está solo tolerado por la Iglesia á causa de la gran dificultad de abolirle.

2.º Si en los Concilios de Letran y de Trento, en la Encíclica *Inter multiplicis* y en otros documentos auténticos, la Iglesia ha querido que los escritos de los Santos Padres ocupasen la mayor parte de los estudios clásicos, y si en particular se debe entender la segunda parte de la 7.ª regla del *Index* en el sen-

tido de prohibir á los niños la lectura de los autores paganos, cualesquiera que sean.

3.º Si el estudio de los clásicos paganos, tal como se practica en los colegios, es ocasionado á inculcar el paganismo en el espíritu de los jóvenes; á poner en peligro su fé y sus costumbres; á hacerlos escépticos é incrédulos, y finalmente, si este estudio es realmente, como se ha dicho, una de las causas de todos los males que amenazan hoy á la sociedad cristiana, de modo que uno de los medios de su salvación seria dejar de enseñar los autores paganos, al ménos en las clases bajas.

Hé aquí ahora la respuesta de Roma:

«Por la carta que en 25 de Noviembre último me habeis dirigido, han visto con sentimiento los eminentísimos Cardenales adjuntos como yo á la sagrada Inquisición, que han surgido y subsisten aun graves disentiimientos, especialmente entre eclesiásticos, porque en la enseñanza de las letras humanas, ya en el seminario diocesano, ya en otros colegios de niños y de jóvenes confiados á vuestra vigilancia y autoridad, se hace uso de autores paganos, bien que corregidos! Seguramente que los que quieren eliminar estos libros de la enseñanza de las letras, se muestran sin razon conmovidos é inquietos. Es cosa perfectamente examinada y confirmada por una costumbre antigua y constante, que los jóvenes, y aun los clérigos, pueden, sin faltar á su derecho y sin peligro alguno, aprender la pura elegancia del estilo y de la palabra y el secreto de la elocuencia, ya en las obras sapientísimas de los Santos Padres, ya en los escritos de ilustres paganos, purificados de toda mancha. Y esto no está solo tolerado por la Iglesia, sino completamente permitido, como Nuestro S. P. el Papa Pio IX lo ha declarado formalmente en su Encíclica de 21 de Mayo de 1853. Como los libros antiguos, escritos por paganos en griego ó en latin, que se usan en vuestros seminarios y vuestros colegios, no son seguramente libros que traten, cuenten ó enseñen cosas licenciosas, sino que, al contrario, están cuidadosamente espurgados de toda inmoralidad, como lo declara vuestro respetable testimonio, no hay en el uso de ellos nada que pueda ser censurado con razon.

»Pero es un motivo de profundo dolor el que por esta causa se haya turbado la concordia del clero y la emocion de los ánimos haya llegado á cierto grado de gravedad; porque si es siempre un deber, lo es hoy más para los católicos, y sobre todo para los eclesiásticos, aplicar todo su cuidado y todo su celo, no en agitar y fomentar controversias inoportunas, sino en defender la verdad católica y combatir por la integridad de los derechos de la Santa Iglesia, tan cruelmente atormentada. Por todo lo cual, esta Santa Congregacion os exhorta vivamente en el Señor, á hacer, con una energía igual á vuestra caridad pastoral, que todos los eclesiásticos reconozcan unánimemente este deber y rivalicen de perfeccion en

esta unidad de miras y de sentimientos, rechazando vanas disputas y cumpliendo con todo celo y diligencia, su mision para con Dios y para con el prójimo. No dudando de que continuareis con vuestra habitual prudencia velando por tan saludable oficio, ruego á Dios que os conceda todo género de felicidades. —Roma 15 de Febrero de 1867.—El Cardenal PATRIZZI.»

Ya lo saben, pues, nuestros lectores. Consta de las declaraciones de la Iglesia:

1.º Que no solo es tolerable, sino perfectamente lícito estudiar los escritos de los paganos ilustres, purificados de toda mancha.

2.º Que toda controversia sobre este punto es inoportuna y debe rechazarse como una vana disputa.

Despues de tales declaraciones, ¿insistirá todavía en su tema nuestro religioso colega *La Esperanza*?

La Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Santiago ha elevado á S. M. una razonada exposicion, pidiendo el restablecimiento de las facultades suprimidas en aquella Universidad. De este notable documento tomamos los siguientes párrafos, con cuyo contenido estamos completamente de acuerdo, y sobre los cuales llamamos la atencion del Gobierno.

«Natural es, Señora, que en una comarca de la respetable extension de 29,378 kilómetros, y de 1.800,000 almas, que contribuye con la octava parte del contingente de la fuerza pública y del presupuesto general del Estado, y que reúne cabalmente las condiciones que el Gobierno de V. M. indica como bases fundamentales del nuevo plan de enseñanza pública, haya el justo deseo de obtener la instruccion completa en los diversos ramos del saber humano, con las mayores facilidades y comodidades posibles.

»Y natural é inevitable es tambien que los habitantes de esta ciudad, que desde hace muchos siglos viene siendo conocida en las más apartadas regiones de Europa, vuelvan los ojos á la historia de la Universidad compostelana para exponer humildemente á V. M. que el importe de las rentas que, merced á la piedad de sus bienhechores, constituian su patrimonio, y del que se incautó el Estado, ascendió en el quinquenio de 1829 á 1835 á la cantidad anual de 223,336 rs., á pesar del bajo precio que en aquella época tuvieron los frutos. De este interesante y auténtico dato se desprende que, atendido el valor que más tarde llegaron á tener los cereales y el aumento de coste de matrículas, derechos de exámen y de grados, podria hoy sostenerse la enseñanza completa en dicho establecimiento sin producir el menor gravámen para el Tesoro, si dispusiese todavia de los bienes legados por la liberalidad de gallegos entusiastas de la cultura y prosperidad del suelo en que reposaban las cenizas de sus progenitores, y en

donde brillaron ellos por su religiosidad, su ciencia y sus virtudes.

»En Santiago, Señora, se ha llegado á formar buenos gabinetes anatómicos y quirúrgicos, salas de disección y anfiteatro que nada dejan que desear, y se dá la feliz y rara coincidencia de que se encuentra establecido con el mayor esmero un hospital clínico en el Grande que V. M. se dignó visitar.

»Pero todos estos elementos desaparecerán, Señora, quedarán extinguidos para siempre, con la suspensión de la facultad de Medicina de primera clase; y es imposible que tal suceso no afecte penosamente al país gallego, y con particularidad á los que aun contemplan levantada la casa en donde se mecía la cuna de D. Alonso de Fonseca, fundador de la Universidad.

»No serán ciertamente menores los males que se originarian con la suspensión de las facultades de Teología y Cánones. Diseminada la población de Galicia por su extensa superficie, exige un numeroso clero parroquial, el que, en los distritos rurales, soporta el peso de esa enseñanza que preside á los destinos del hombre desde que sale del seno materno y es la pura luz que ha de alumbrar su espíritu hasta la muerte.

»Las facultades de Filosofía y de Letras y de Ciencias, preciosos auxiliares de la del Derecho, y de todas las demás, contribuyen tambien poderosamente al desarrollo de la industria en sus diversas fases, é imprimen el sentimiento de la grandeza del saber humano, dando majestuoso y sublime colorido á los trabajos del entendimiento. V. M. lo comprende muy bien y observará que una Universidad, despojada de esas facultades, quedará reducida á la desventajosa condicion de un individuo á quien se le suprimiese la mitad del alma.»

En el mismo sentido han hecho exposiciones varios Ayuntamientos de Galicia, y además los Diputados á Cortes por las cuatro provincias gallegas.

Leemos en el periódico titulado *El Gallego*, que se publica en Lugo:

«Una de las luminosas observaciones hechas por el Sr. Director de este Instituto provincial, en la *Memoria* que leyó el día de la inauguración del presente año académico, es la de que, atendidas las especiales condiciones de nuestro país, debiera crearse en dicho establecimiento la cátedra necesaria para completar en él la enseñanza especial de peritos agrimensores, á fin de que los hijos de la provincia que quieran dedicarse á tan útil profesion no tengan que ir á puntos distantes, como está sucediendo, á hacer los estudios que exige, so pena de privarse de seguirla. Conformes en un todo y cómo no estarlo? con las ideas emitidas á este propósito por el Sr. Plá, hemos sabido con singular satisfaccion que los se-

ñores Diputados provinciales, asistentes al acto de la apertura, salieron, como no podian ménos, atendida su ilustracion, muy bien dispuestos en favor del indicado pensamiento, siendo de esperar que tambien le acepten con entusiasmo sus dignos compañeros ausentes, á quienes no pueden ocultárseles los grandes beneficios que de su realizacion reportaríamos, tanto más, cuanto que el coste de semejante mejora será, segun nuestras noticias, insignificante, reducido á unos 800 escudos anuales, y aun de estos habrá que descontar lo que por derechos de matrículas y títulos se recaude. ¡Quiera Dios que para el próximo curso la tengamos planteada!»

Por nuestra parte, unimos nuestros votos á los de nuestro apreciable colega, adhiriéndonos en un todo á sus acertadas observaciones.

Hace tiempo que el Consejo de Instrucción pública se ocupa en elaborar el proyecto de un nuevo reglamento para la Escuela de Arquitectura.

Este proyecto, segun nuestras noticias, se hallaba ya terminado á fines de Agosto último por la seccion que ha entendido en su formacion, y solo se esperaba la aprobacion definitiva del Consejo para publicarle.

Sin embargo, la *Gaceta* guarda silencio acerca de un asunto, cuya resolucion esperan con ansiedad los jóvenes que se dedican ó piensan dedicarse á la carrera de Arquitectura.

Seria de desear que no se demorasq por mas tiempo, si se han de obviar los inconvenientes que ofrece el actual reglamento, reconocido ya por maestros y discípulos como impracticable ó poco menos.

Se anuncia una reforma en la legislación de Instrucción primaria, y algunos de nuestros colegas llegan hasta decir que se prepara una nueva ley general de Instrucción pública.

Nuestros informes particulares confirman la primera parte de esta noticia; pero no sabemos el fundamento que pueda tener la segunda.

Segun resulta de una circular del Gobernador civil de Huesca, inserta en el *Boletín* de dicha provincia del día 2, un considerable número de pueblos de la misma deben á los maestros de primera enseñanza la consignacion correspondiente al 4.º trimestre del año económico 1866-67, y aun hay algunos que no han pagado el 3.º, 2.º y 1.º trimestre de igual año, y el 4.º, 3.º, 2.º y 1.º de 1865-66.

Otra circular análoga ha expedido el señor Gobernador civil de la provincia de Soria, donde es no menos considerable el número de pueblos que se hallan en descubierto de sus obligaciones respecto de la Instrucción primaria.

Por último, en la provincia de Lérida hay muchos Maestros que no han percibido cantidad alguna durante dos y aun tres trimestres del finado año económico.

¿Puede darse una falta mas vergonzosa para un país

culto, ni más perjudicial para la enseñanza? Los encargados de distribuirla, sobre estar exigüamente retribuidos, ni siquiera pueden contar puntualmente con la subsistencia que tan honrosa y tan penosamente ganan. ¡Y luego se quiere que las Escuelas estén bien servidas, y se castiga severamente á los Maestros por la más pequeña falta!

El Norte de Castilla ha consagrado estos días un notable artículo á la necesidad de fomentar en España la enseñanza industrial, de que, con referencia al *Lloyd*, nos ocupamos en nuestro número anterior. De este artículo tomamos los siguientes párrafos, con cuyo contenido es escusado manifestar que estamos completamente conformes:

«Los periódicos vienen publicando estos días largas listas de libros de texto para las facultades y escuelas especiales en el próximo curso académico. Hace pocos meses se marcaron los estudios que han de seguirse, y aplaudimos sinceramente las pruebas que ellos ofrecen del adelanto de nuestra época. Parecemos, con todo, que un punto queda demasiado postergado. La educación industrial en su forma práctica es la que siempre permanece en mayor atraso, á pesar de ser la que más falta hace en España. Nación, cuyos abundantes elementos de riqueza causan envidia, apenas tiene sin embargo quien sepa utilizarlos. Sus campos producen menos que los de países más pobres; en su cultivo no se introducen casi ningunas mejoras; sus minas suelen ser ruinosas para las empresas que las explotan. Hay buenas lanas, lino, cáñamo, excelentes tierras para porcelana, todas las primeras materias, en fin, con que poder surtir á millares de fábricas; pero estas no se construyen, ó si se establecen, resultan por lo común en pérdida para sus autores.

«No es, como creen algunos, la falta de capitales lo que ocasiona el poco desarrollo de nuestras industrias. Es, sobre todo, la falta de nociones generales para preñar el gasto y los rendimientos probables; para aplicar un aparato ó una máquina al sitio donde corresponda; para dirigirlos cuando funcionan y componerlos cuando se descomponen; en una palabra, para aprovechar convenientemente los productos naturales que poseemos. Nos faltan los conocimientos industriales y comerciales que tan solo se obtienen con la práctica. Los estudios de las aulas contribuirían bien pronto al progreso natural, si se hubiesen de mirar como fin y no como medio para que la juventud los aprovechase más tarde y los utilizase en su carrera, aplicándolos y trabajando con iniciativa propia, con fe y con constancia. Pero aun cuando le guien las mejores intenciones, algo habrá de faltarle siempre, mientras no se halle el medio de propagar en España la *educación industrial*. Esta enseñanza equivale á un gran elemento de riqueza. También equivale á un gran poder práctico, porque el poder es una fuerza esencialmente práctica. Por lo mismo, pues, convendría que los Gobiernos le dedicasen una atención muy preferente.»

Leemos en *La Provincia*, ilustrado periódico que se publica en Salamanca:

«Es visiblemente contrario á los buenos principios de instrucción pública la desmembración de los estudios de

una misma facultad. Y esta debiera ser la razón definitiva en la resolución de este asunto.

«Mas como en los tiempos positivistas que atravesamos no es dado olvidar el aspecto económico de las cuestiones, consignaremos que de plantearse toda la facultad de Filosofía y Letras en esta Universidad, sus rendimientos serían considerablemente mayores.

«Solo tres nuevas asignaturas habria que plantear para la licenciatura, sobre las del primer periodo de la facultad, puesto que otra de las del segundo, la de *lengua hebrea*, ya existe como de la facultad de Teología. Y de aquellas tres asignaturas solo la de *Historia de España* exige nuevo profesor, y el consiguiente gasto de 1 200 escudos, porque la de *Literatura española* debe ser desempeñada por el profesor de *Principios generales de Literatura con aplicación á la de España*, del periodo del bachillerato, y la de *Estudios superiores de Metafísica y Ética* por el de *Estudios superiores de Psicología y Lógica*, del mismo periodo, con la gratificación de 300 escudos cada uno.

«En cambio, si se plantease aquí por completo dicha facultad, muchos de los alumnos que hoy cursan en otra parte aun el periodo del bachillerato, porque creen inconvenientes los cambios de Universidad, estudiarían ya en la de Salamanca sin tal peligro, y otros que no siguen esta carrera porque no pueden ir á puntos más lejanos, la emprenderían entre nosotros. Los 1.800 escudos antes citados serían pródigamente remunerados.»

Recomendamos este interesante asunto, como nuestro apreciable colega salmantino, á los representantes de aquella provincia, y á los que pueden hacer algo por los públicos intereses en cualquier terreno.

El jueves 3 del corriente recibió la investidura de doctor en la facultad de Derecho el ilustrado catedrático del Instituto de Málaga, D. Fabio de la Rada y Delgado, siendo su padrino en tan solemne acto su hermano el doctor Don Juan de Dios de la Rada y Delgado, catedrático numerario de la Escuela de Diplomática.

El claustro de la Universidad Central cuenta de hoy más con un nuevo y dignísimo individuo.

El día 1.º, á la una y media de la tarde, se verificó la apertura de la Universidad Central.

Presidían los ministros de Fomento, Estado y Gracia y Justicia. Además han asistido el patriarca de las Indias, el obispo de Nueva-Cáceres, el obispo auxiliar de Madrid, el gobernador civil, el alcalde-corregidor, el director de Instrucción pública, el Sr. Silvela, Ferrer del Rio y gran número de doctores.

El Sr. D. Francisco Alonso Rubio, catedrático de la facultad de Medicina, leyó un bello discurso inaugural, cuyo tema era el de *la educación bajo el punto de vista físico, intelectual, moral y religioso*, y de que oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores.

Acto seguido el señor ministro de Fomento entregó los premios á los alumnos que los habían obtenido.

Terminóse el acto declarándose abierto el curso académico de 1867 á 68.

La Crónica de Badajoz se lamenta del atraso en que se encuentra la agricultura en las provincias extremeñas, con tanta más razón, cuanto que aquel país es puramente agrícola, y la mayor parte de sus habitantes libra su subsistencia con el producto de los terrenos que cultiva.

Atribuye nuestro colega tan gran mal á que los labradores extremeños desdeñan el emplear las máquinas inventadas para facilitar las operaciones agrícolas, que tan satisfactorios resultados están dando en muchos puntos de España.

Dice también que no es posible que no tengan conocimiento de la existencia de tales aparatos, pues no solo en los periódicos del ramo, sino en los políticos, y aun en la mayor parte de los que se dedican á tratar cuestiones de intereses materiales, se encuentran anuncios detallados de los puntos en que se expenden y del módico precio de muchos de ellos.

Por último, no creyendo *La Crónica* que el temor de esponer una pequeña suma prive á los labradores de obtener la economía de tiempo y de dinero que está proporcionando á todos los de su clase el uso de las máquinas indicadas, confiesa que no acierta á explicar semejante enigma.

Por nuestra parte creemos, como *La Reforma*, de donde tomamos estas líneas, que la explicación es sencilla. Desgraciadamente entre la clase labradora continúa reinando la rutina; hace hoy lo que ayer hicieron sus padres, ni más ni menos; y para que la rutina termine, para que se desarrolle el deseo de emplear en las labores del campo nuevos procedimientos y aparatos, es preciso que á la ignorancia reemplace la instrucción. O lo que es lo mismo, interin no se establezcan en las provincias escuelas de agricultura y granjas modelos, interin no se instruya á la clase agricultora, seguirá imperando la rutina que heredó de sus abuelos, rutina que la sujeta, la encadena y la imposibilita de intentar variaciones que, hijas de la ciencia y oportunamente dirigidas, dan resultados ventajosos.

No solo para Estremadura, sino para toda España, es hoy una necesidad el estudio de la agricultura, como ciencia y como arte, si hemos de formar en la línea de las naciones que marchan á la cabeza de la civilización, y satisfacer nuestras crecientes necesidades, porque con su estudio aumentaremos hasta donde nos es posible nuestra producción, nuestra riqueza por consiguiente, y será la base en que sólidamente estribe el desenvolvimiento de nuestro comercio, el de nuestras industrias, que pudiendo ser muchas y ricas, están en un lamentable atraso; el de nuestra exígua población, el de nuestros caminos, canales y vías férreas, que atraviesan una crisis que los consume; nuestro bienestar, en una palabra, porque haremos desaparecer la pobreza que amenaza á las familias, á los pueblos y al Estado mismo.

La mayor parte de los ayuntamientos de Francia votan algunas cantidades para el sostenimiento de escuelas de adultos que tanto contribuyen á la instrucción de las clases trabajadoras. Durante el último curso de 1866-67, Marsella ha satisfecho 12.000 francos; Orleans 24.000; Strasbourg 16.000; Monteneider, Dijon y Ciotat 4.000; Chartres 7.000, y otras muchas cantidades proporcionadas á los recursos con que cuentan.

En nuestro país han empezado á seguir este ejemplo los municipios más ilustrados, siendo ya varias las escuelas

de adultos que por su iniciativa se han establecido, no solo en las ciudades, sino también en poblaciones subalternas, aunque importantes.

Sin ir más lejos, hace pocos días hemos leído con satisfacción en *La Pròvincia* que se ha abierto en Salamanca una de estas escuelas, sostenida por el Ayuntamiento, y aun dirigida por uno de sus dignísimos individuos, que es profesor de instrucción primaria; y otro periódico anuncia que el 1.º del actual dió principio en las escuelas públicas de Cartagena y barrios extra-muros de San Antonio y Santa Lucía la enseñanza gratuita de adultos establecida en ellas.

Sería de desear que tan útil institución se generalizase, y para ello escitamos á las autoridades locales y juntas de instrucción pública á que empleen todo su celo.

Es curioso observar los progresos que ha hecho la instrucción primaria en nuestro país comparativamente con Francia:

Al terminar el año 1829, había en el vecino imperio 30.797 escuelas de instrucción primaria. Al terminar el año 1848 había 63.028. A fines del año próximo pasado había, sin contar las 52.000 de adultos, 69.699.

En el año 1829 eran en Francia tan poco conocidas é importantes las salas de asilo, que ni siquiera figuraban en las estadísticas. En el año de 1848 había 1.861 establecimientos de esta clase. Ahora existen ya en el notable número de 3.572.

Como es natural, la asistencia á las escuelas ha aumentado considerablemente. El año 1829, frecuentaban los establecimientos apuntados solamente 1.373.206 alumnos; este número se elevó á 3.651.422 durante el año de 1848, y durante el año de 1866 á 4.855.238.

Resulta, pues, que durante los últimos 38 años se han planteado en Francia 74.475 escuelas destinadas á la primera educación; y que durante el mismo período el número de alumnos se ha aumentado en 3.483.038.

Por lo que hace á España, las escuelas han seguido en constante aumento en estos tiempos. En 1832 no existían sino 700, las cuales solo se habían multiplicado en 1839 hasta el número de 900. Mas cuando en 1860 se ejecutó el último recuento, se hallaba ya de tal modo difundida la instrucción primaria que resultaron 24.353 escuelas y 1.101.529 niños y niñas los que en un año habían concurrido á ellas; aparte de 85.965 alumnos de los colegios de segunda enseñanza ó de los institutos y universidades.

Algunos de nuestros habituales lectores, que dan á nuestra humilde opinión más autoridad de la que realmente tiene, han creído ver en las líneas que dedicáramos en nuestro número anterior á dar cuenta de la sesión últimamente celebrada por la *Academia de la lengua* y del discurso del Sr. Cañete, una conformidad de nuestra parte con el juicio emitido por este señor académico acerca de Felipe II.

Aunque el asunto nada tiene que ver con la enseñanza, á que está especialmente consagrado *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, y en el seno mismo de nuestra colaboración puede haber sobre él divergencia de pareceres, sin que por eso se resienta la unidad de miras y de tendencias que debe ca-

racterizar á todo periódico, como á toda empresa, de cualquier clase que sea, diremos, para evitar interpretaciones, que la opinion personal de nuestro director respecto de Felipe II es diametralmente opuesta á la del Sr. Cañete, cuyo discurso, por otra parte, sigue pareciéndonos notable por más de un concepto y digno de los elogios que por su estilo y por su lenguaje le hemos tributado.

Todo condolido y triste prorrumpe *El Pensamiento español* en la frase «es tan difícil quitar un maestro!» y deseoso de probar esta tesis, escribe á seguida dos columnas y media, en las que, después de recordar los términos de la circular del Ministro de Fomento, y de contar no sabemos qué caso particular, termina con las siguientes palabras:

«Para lograr esto, es decir, que se pueda remover con facilidad á un maestro de escuela, es necesario que se dé á las autoridades locales alguna intervencion en los nombramientos y se atienda mejor á sus quejas, que de ordinario solamente se formulan cuando no se puede disimular más. En lo que pertenece señaladamente á la religion y moral, dejese completa libertad al cura y al prelado, únicos que en esta materia tienen autoridad de juzgar.»

Hé aquí un procedimiento que no deja de tener sus ventajas; porque de esta manera se conseguiría que cada Alcalde pudiera quitar y poner maestros á su voluntad, cual puede hacerlo con el pregonero ó el empleado de vigilancia, ó el sereno.

A esto sin duda llamará *El Pensamiento español* descentralización; más, créanos, no faltará tampoco quien se atrevería á considerarlo como un desgobierno; porque, francamente, si el Alcalde ha de ser quien nombre ó separe á los maestros, qué falta hacen las comisiones régias, y la autoridad de los rectores, y la Direccion de Instrucción pública, y, en una palabra, toda la organizacion de la enseñanza hoy existente?

No creemos que esta carezca de defectos; pero entre ellos y lo que quiere *El Pensamiento español* media un abismo. Si raro es el Ayuntamiento que cumple religiosamente la obligacion sagrada de pagar á los maestros, puede juzgarse lo que harian desde el momento que fueran los árbitros de quitarlos ó ponerlos.

El Sr. D. Hilarion Eslava, director de la parte musical del Real Conservatorio, ha reiterado la dimision que tenia presentada hace tiempo. *La Revista y Gaceta musical* dan esta noticia en los siguientes términos, á los cuales nos adherimos completamente:

«Hace tiempo sabíamos que el Sr. D. Hilarion Eslava habia presentado su dimision de Director de la parte musical del Real Conservatorio de Música y Declamacion. Hoy, que dicho señor ha vuelto á reiterar su propósito de alejarse de aquel puesto, presentando por segunda vez nueva dimision, damos esta noticia á nuestros lectores, manifestando nuestro sentimiento por ver separarse una persona tan digna como el Sr. D. Hilarion Eslava de un cargo, para cuyo desempeño no juzgamos haya en España ninguna otra persona que reúna las circunstancias del ilustre maestro de la Real capilla de S. M. Habiendo aceptado el Sr. Eslava dicho cargo sin más miras que las de hacer bien por el arte, puesto que por su elevada posicion y carácter no ne-

cesita colocarse á mayor altura, se retira hoy al no ver secundados sus deseos, y dejando un vacío que difícilmente podrá otro llenar.»

En el congreso médico-internacional de París, sesiones del 20 y 21 de Agosto, pronunció dos interesantes discursos en idioma francés el doctor D. Francisco de Cortejanera, distinguido jefe de clinica de la facultad de Madrid. Estos discursos se han publicado elegantemente impresos, y están destinados á llamar la atencion de los profesores de la ciencia de curar, así por lo importante de las cuestiones que en ellos se dilucidan, como por la belleza y naturalidad de su estilo. El Sr. Cortejanera ha dejado muy alto en el congreso de París el pabellón científico de España.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los Gobernadores de las provincias, recomendando á los Inspectores de escuelas que se provean del aparato práctico de lectura denominado *Ortolográfico*, que ha inventado D. Francisco Alonso Gamo, y de que nos ocuparemos tan luego como nos lo permitan otras atenciones.

La biblioteca de la Academia de la Lengua ha recibido una pequeña mejora este verano, con la colocacion de una nueva estanteria en otra de sus salas, con cuya reforma han podido ordenarse mas metódicamente muchos de los libros que componen su biblioteca.

SECCION OFICIAL.

Se hallan vacantes, debiendo proveerse por concurso extraordinario en los Maestros y Maestras, comprendidos en el art. 7.º de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, y á falta de estos por oposicion, las Escuelas de los pueblos siguientes:

DE NIÑOS. *Provincia de Cuenca*.—Horeajo de Santiago (Escuela de párvulos), con 550 escudos; Iniesta, con 440; Enguidanos, con 330.—*Provincia de Guadalajara*.—Mondéjar, con 330 escudos.—*Provincia de Segovia*.—Carbonero el Mayor (Escuela de párvulos), con 370 escudos; Navas de Oro, con 330.

DE NIÑAS. *Provincia de Ciudad Real*.—Chillon, con 220 escudos.—*Provincia de Cuenca*.—Belinchon, Cañete y Puebla de Almenara, con 220 escudos.—*Provincia de Guadalajara*.—Mondéjar, con 220 escudos.—*Provincia de Madrid*.—Bustarviejo, Fuenlabrada, Guadalix y Móstoles, con 220.—*Provincia de Toledo*.—Carmena, con 220.

Las oposiciones á las Escuelas vacantes en la provincia de Ciudad-Real se celebrarán en Junio y Diciembre; las de Cuenca, Guadalajara y Toledo en Enero y Julio; las de Madrid en Mayo y Noviembre, y las de Segovia en Marzo y Setiembre. (*Gaceta* del 6 de Octubre.)

—La Junta provincial de Córdoba ha acordado sacar á concurso la Escuela de adultos que ha quedado vacante en dicha ciudad por dimision del profesor que la desempeñaba.

—En vista de una consulta de la Escuela Normal de Ciudad-Real acerca de la persona que debe sustituir en el

Tribunal de exámenes al Inspector cuando este se encuentre enfermo ó ausente, se ha dispuesto por la Dirección general que sustituya al referido Inspector el Secretario de la Junta de Instrucción pública.

—Se hallan vacantes en la provincia de Albacete las siguientes Escuelas de niños, que se han de proveer por concurso:

Villaverde, con 250 escudos; Cotillas y Montalvos, con 200; Graya, con 180; Santa María de la Junquera, con 150.

Todas tienen, además, casa y retribuciones. (*Boletín oficial*, del 4 de Octubre.)

—Se halla vacante, y se ha de proveer por oposición en el presente mes, la Escuela elemental de niñas de Ayna, provincia de Albacete, dotada en el sueldo de 220 escudos y otros 55 escudos por retribuciones. (*Boletín oficial* de Albacete, del 9 de Octubre.)

SECCION DOCTRINAL.

LA INSTRUCCION PRIMARIA

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL.

IV.

El sencillo inventario que hemos hecho del material y métodos de enseñanza más notables presentados en la Exposición, indican lo provechosa que puede ser la visita y estudio que de ellos hagan los profesores de Instrucción primaria, y lo sensible que es la ausencia de los de España, donde tanta necesidad hay de extender la instrucción, como imperfectos los medios que se emplean para lograrlo, si se exceptúan unos cuantos centros de población.

En todas las naciones se trabaja sin cesar para que las escuelas abarquen una suma de conocimientos útiles sólidamente aprendidos, que, sobre disponer á los niños para ser ciudadanos útiles, ofrezca la garantía de que, por propio convencimiento, contraerán el hábito de aumentar su instrucción, una vez despertado el deseo de aprender.

Italia consigue inmensos progresos en la instrucción de niños y adultos con el ingenioso *Sillabario graduato*, de Vincenzo Garelli, cuya sencillez es verdaderamente admirable; Francia trabaja incesantemente para mejorar los libros y los métodos de instrucción de párvulos, y propaga entre los adultos á millares las *Conferencias familiares* y otras *Conferencias* de que forma parte el inestimable librito *De los errores y preocupaciones populares*, que no podemos ménos de recomendar; Inglaterra ha presentado en la Exposición una copiosa colección de trabajos para la educación infantil; y Alemania, la nación que va delante de todas en punto á instrucción, las brillantes colecciones de material y métodos de enseñanza de que nos hemos ocupado ya.

En todas partes se despliega el mayor celo para resolver el problema de acelerar los rudimentos de la instrucción primaria, juntando á ella de una manera insensible el conocimiento de la religión y de la moral, los rudimentos de la historia y la geografía, de la historia natural y la física, hiriendo la imaginación de los niños por medios materiales que los instruyen recreándolos.

En todas partes está reconocido que la lectura, la escritura y el cálculo son casi tan necesarios para el hombre

como los pies y las manos; que el oficio más humilde exige en el artesano cierta suma de conocimientos generales, que la instrucción embellece y mejora la vida; que el cultivo del entendimiento dulcifica las costumbres, eleva los sentimientos y produce horror al vicio.

De los países donde, empezando por las escuelas rurales, se han hallado métodos para hermanar con la gimnasia del pensamiento la gimnasia física, con el aprendizaje de la lectura y la escritura y el dibujo, nociones científicas de las leyes de la naturaleza y de los objetos que rodean al hombre, de todos los países más adelantados ha ido á la Exposición gran número de maestros á estudiar, á comparar, á aprender, á mejorar.

De España, donde tan escaso es todavía el número de los habitantes que sepan leer y escribir; donde las escuelas rurales se hallan en tan sensible atraso; donde el labrador pasa la vida sin tener idea un tanto exacta de la índole, las propiedades y las condiciones de lo que cultiva; donde el artesano se muere sin llegar á saber ni siquiera algo de dibujo lineal, algo de la forma y leyes de los cuerpos; de España únicamente es de donde no sabemos que vaya ninguno de los grupos de profesores á cuyo viaje consagramos ya otra carta.

No cabe en esta, ni entra tampoco en la índole de nuestra ligera ojeada por la Exposición, un análisis detallado de la multitud de elementos para la enseñanza con que brinda el concurso del Campo de Marte: sirvan de ejemplo de los medios prácticos de enseñanza las *Cartas Murales* que ha expuesto el Austria.

Un mapa-mundi de 153 centímetros en cuadro, destinado á dar á los niños idea exacta de la superficie de la tierra, por medio de una ingeniosa combinación de colores y tonos, que añaden, á la facilísima enseñanza de las divisiones territoriales, su configuración, sus mares, sus lagos, sus accidentes topográficos, los valles, las montañas, los meridianos y paralelas, proporcionando medios sencillos de iniciar á los alumnos en la Geografía física e histórica. Un mapa de la Europa central que comprende la Alemania, la Prusia, el Norte de Italia, las comarcas danubianas, la Holanda y la Suiza.

Estas dos cartas, de uso general en todas las escuelas, así como otras auxiliares, unas hidrológicas, otras geológicas, ponen á los ojos de los niños la imagen más plástica y más clara posible de los países, y están impresas en una materia permanente, que permite trazar sobre ellas con lápiz líneas y dibujos para facilitar las explicaciones, porque lo que se marca con lápiz, se borra sin más que poner sobre ellas una esponja, dejando la carta en su primitivo estado. Agréguese á ellas otras para la iniciación de los niños en la botánica y la zoología de cada comarca, y se adivinarán los resultados que con semejantes auxiliares pueden obtenerse.

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

MADRID.—1867.

Imp. del Diccionario Jurídico-Administrativo

Y DE

El Magisterio español,

á cargo de Francisco Belg, Arco de Santa María, 89.

SECCION EDITORIAL.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

PROMULGADO EN 23 DE JULIO DE 1867.

DECRETO ORGÁNICO DE LAS UNIVERSIDADES

EXPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Un cuaderno en 4.º de 31 páginas.—Se vende á 6 rs. ejemplar.

EN MADRID. Redaccion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Lavapiés, núms. 24 y 26, principal, derecha.

EN PROVINCIAS. En las principales librerías.

Los pedidos se harán al Administrador de dicho periódico.

OBRAS QUE SE ENCARGA DE SERVIR LA AGENCIA DEL MAGISTERIO.

LIBROS DE TEXTO.

	Reales.		Reales.		
Zúñiga. . .	Biblioteca de Escribanos, 2 tomos 4.º r.ª. . .	52	Rodriguez..	Instituciones de práctica forense, 2 tomos 4.º rústica.	65
Publicidad.	Coleccion de códigos españoles, 12 tomos fólio, pasta.	1000	Toledano..	Curso de Instituciones de Hacienda pública de España, tomo 1.º 4.º r.ª.	82
Colmeiro. .	Derecho administrativo español, 2 tomos 4.º rústica.	70	Abad Apa- ricio. . .	Constituciones vigentes de Europa, 3 tomos 4.º	90
—	Elementos de derecho político administra- tivo, 1 tomo 8.º r.ª.	42	Martinez Sanz. . . .	Lecciones de oratoria sagrada, 1 tomo 4.º rústica.	20
—	Constituciones de los reinos de Castilla y Leon, 2 tomos 4.º r.ª.	34	Blanco Fer- nandez..	Ensayo de zoología, 4.º mayor, r.ª.	30
Selvagio. .	Institutionum canonicarum, 3 tomos 4.º r.ª	50	San Pedro..	Anatomía veterinaria, 3 tomos 8.º r.ª. . . .	54
Golmayo. .	Instituciones de derecho canónico, 2 tomos rústica.	50	—	Higiene veterinaria militar, 1 tomo 8.º r.ª.	16
Morreau de Jonnes. . .	Elementos de estadística, 1 tomo 4.º r.ª. . .	30	Giles. . . .	Higiene veterinaria, 1 tomo 8.º r.ª.	
Aguirre. . .	Disciplina eclesiástica general y particular de España, 4 tomos 4.º r.ª.	96			

NUEVAS PUBLICACIONES.

TRATADO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE DIBUJO, con aplicacion á las Artes y á la Industria.—Obra señalada de texto por el Consejo de Instrucción pública, para la enseñanza de dibujo lineal.—Por M. Borrell.

NUEVO MÉTODO PARA ENSEÑAR Á LEER, por D. Juan Lopez y Ruiz, profesor de Instrucción primaria.

Un joven sacerdote, licenciado en Filosofía y Letras, desea colocarse en Madrid en algun colegio u otro establecimiento de enseñanza, para desempeñar cualquier cargo adecuado á sus circunstancias.

Darán razon en la redaccion de este periódico.